



REF.: CONTRATA COMPRA DE SEGURO
PARA CAMIONETA INSTITUCIONAL
A PROVEEDOR QUE SE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA: 015- 602

PUERTO MONTT, 7 ABR 2009

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley de Presupuesto N° 20.314 del 12 de diciembre de 2008, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, las Resolución Exenta, N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas N° 015/26, del 04 de febrero de 2000 y N° 001 del 09 de enero de 2009 y N° 015/ 822 del 03 de junio de 2004, N° 015/2937 del 27 de diciembre de 2007 y N° 015/ 2366 del 26 de octubre 2007 que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles y todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante solicitud de compra N° 1347 de fecha 09 de abril de 2009, el Sub Director de Finanzas y Físicos, solicita efectuar la contratación del seguro para camioneta Institucional de esta Dirección Regional, placa patente NW 3528-2. Esta adquisición se encuentra contemplada en el plan de compra del año 2009.

2.- Que no se efectúa adquisición a través del Contrato Marco, debido a que este servicio no se encuentra disponible en el catálogo electrónico.

3.- Que, se publicó esta licitación en el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, con el número de identificación 853-13-L109, con fecha de publicación 14 de abril de 2009, Resolución Exenta N° 015/516 de fecha 14 de abril de 2009, que autoriza el procedimiento de trato directo contratación menor a 100 UTM.

4.- Que realizada la publicación en mercadopublico .cl, solo cotiza el proveedor, RENTA NACIONAL CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A., el cual cumple con la apertura técnica y en términos generales con los Términos de Referencia.

5.- Que de acuerdo al Informe de Evaluación, se propone adjudicar al siguiente proveedor RENTA NACIONAL CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A., como único oferente y cumplimiento con los Términos de Referencia.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese, la contratación del seguro para camioneta institucional placa patente NW 3528-2, al proveedor RENTA NACIONAL CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A., Rut.: 94.510.000-1, domiciliado en Amunátegui N° 178 segundo piso Santiago.

2.- Páguese al proveedor RENTA NACIONAL CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A., Rut.: 94.510.000-1, la suma de \$ 398.888.- (Trescientos Noventa y Ocho Mil Ochocientos Ochenta y Ocho Pesos) dentro de los 30 días hábiles siguientes a la recepción conforme de la Póliza de Seguro por parte del Sub Director de Finanzas y Físicos a través del Encargado de Adquisiciones y entrega de factura correspondiente por parte del proveedor.

3.- El lugar de entrega de la Póliza de Seguro será en calle Amunátegui N° 500 Puerto Montt con fecha 30 de abril de 2009. El no cumplimiento por parte del proveedor en la entrega de la adquisición, en el plazo establecido en este instrumento, lo hará incurrir en una multa equivalente al 2,5% del valor neto por cada día hábil de atraso.

4.- La Orden de Compra generada a partir de la presente resolución, es parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarla a través del portal de Chilecompra acepta las condiciones de la adquisición.

5.- Impútese, al subtítulo 22 ítems 10 asignación asignación 002, la suma de \$ 398.888.- (Trescientos Noventa y Ocho Mil Ochocientos Ochenta y Ocho Pesos), correspondiente al programa 01

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



CRISTIAN FIGUEROA FUENTEALBA
Director Regional

CFF/ASV/HOV/HJCR/hcr.

Distribución:

- Rec. Financieros (2)
- Sub Director de Finanzas y Físicos
- Rec. Materiales
- Oficina de Partes ✓

PRESUP.
ITEM 2210002 \$ 398.888 / 009479